



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001997-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, para instar a la Junta a mantener el personal médico y de enfermería en la comarca de La Bureba y a cubrir la baja del médico de Atención Primaria del Consultorio de Oña, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001982 a PNL/002010.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La comarca de la Bureba en Burgos tiene 42 municipios, siendo Briviesca la cabecera de comarca y donde se encuentra el centro de salud de referencia del resto de municipios. No obstante, municipios de mayor población como el de Oña o Poza de la Sal tienen consultorios locales que están operativos los cinco días laborables.

Sin embargo, desde hace unos años y argumentando desde el Gobierno regional la bajada de la presión asistencial ante la despoblación de la zona se han venido reduciendo las plantillas y también la frecuencia horaria de las consultas.



En los últimos dos meses se ha vivido además la situación de que uno de los dos médicos de Oña ha estado de baja sin que haya sido cubierta esa plaza y con mayor carga de trabajo para el segundo profesional que allí trabaja. El Subdelegado de la Junta en Burgos de Castilla y León se reunió con los alcaldes de la zona sin que hubiera respuesta sobre la reversión de esta situación y sin ofrecer alternativas ni una reorganización de la sanidad de la comarca que aplaque esta situación.

Ante esta situación los vecinos y vecinas de la zona han llevado a cabo protestas en el centro de salud de Briviesca exigiendo la mejora de la sanidad rural y la no reducción de plantillas, así como el mantenimiento de las frecuencias horarias.

La Junta de Castilla y León no puede utilizar el argumento del cumplimiento de ratios en una zona despoblada donde el centro de salud de referencia más cercano respecto a algunos de los municipios está a 30 minutos.

Por todo, presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener el personal médico y de enfermería de la comarca de la Bureba y la frecuencia horaria, organizando de manera conveniente las bajas y vacaciones de los profesionales para evitar las reducciones o falta de consultas.

2. Cubrir de manera inmediata la baja del médico de Atención Primaria del Consultorio de Oña.

Valladolid, 13 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Félix Díez Romero

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos